PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°-. El Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informará, a través de los organismos correspondientes y dentro de los treinta (30) días recibida la presente, por escrito y en formato digital, sobre los periodos 2024-2025 y 2026 en relación a los siguientes puntos referidos a las convocatorias "BA Desarrolla Videojuegos" y "BA Producciones Videojuegos", enmarcadas dentro de la iniciativa BA in Game:

1. Remita copia íntegra de las bases y condiciones de ambas convocatorias.
2. Informe el presupuesto asignado a cada uno de los programas, indicando la partida presupuestaria correspondiente y la fuente de financiamiento.
3. Informe la cantidad total de proyectos presentados en cada convocatoria, cuales fueron seleccionados, el monto otorgado a cada uno de ellos, el nombre o razón de los beneficiarios y la actividad desarrollada.
4. Informe la integración del comité evaluador o jurado interviniente, detallando nombre, cargo, antecedentes y criterios de selección de los mismos.
5. Detalle si las convocatorias prevén mecanismos de seguimiento, auditoría o rendición de cuentas respecto de la utilización de los fondos otorgados, en caso afirmativo, remitir los mismos.
6. Informe si ambas convocatorias contemplan criterios de distribución territorial, inclusión de PyMEs, cooperativas, estudios independientes o emprendimientos de reciente creación.
7. Informe si existen otras secretarías, áreas, direcciones o estructuras dentro del Gobierno de la ciudad que tengan iniciativas o propuestas similares, vinculadas al desarrollo, incentivo y/o promoción de software de videojuegos.
8. Indique si los fondos asignados fueron efectivamente ejecutados y, en caso contrario, informe el porcentaje de ejecución alcanzado.

Artículo 2°-. Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

A nivel mundial la industria del videojuego ha tenido un crecimiento exponencial en la Argentina en estos últimos años. Según el Observatorio de la Industria del Videojuegos de la Universidad de Rafaela; el tamaño estimado de la industria es de U$S $95.049.600. El 46% del total de dicha industria se encuentra radicada en la Ciudad de Buenos Aires, aportando a la misma, conocimiento, divisas, innovación, creatividad y al mismo tiempo de un activo cultural inabarcable.

Teniendo en cuenta la oportunidad que se le abre a nuestra Ciudad de cara al mundo, el presente pedido de informes tiene por objeto acceder a información pública respecto de las convocatorias "BA Desarrolla Videojuegos" y "BA Producciones Videojuegos", impulsadas por el Ministerio de Desarrollo Económico de la Ciudad.
Ambas convocatorias están inscritas en la iniciativa BA in Game, cuyo objetivo declarado consiste en promover la producción, el desarrollo y la exportación de videojuegos, fortaleciendo el ecosistema local de la industria gaming.

Por lo tanto, y a los efectos de que la ciudad promueva más políticas públicas hacia el sector en cuestión, es que se solicita dicha información y la consecuente aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Juan Pablo MODARELLI
Fecha:12/08/2026 12:02:27

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires